



LXXIV  
LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 006 U

• 07 noviembre de 2018.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Presidencia*

**Dip. Fermín Bernabé Bahena**

*Vicepresidencia*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Primera Secretaría*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Segunda Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Alfredo Ramírez Bedolla**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Adrián López Solís**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria General de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, TANTO FEDERAL COMO ESTATAL, A TOMAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA APLICAR DIRECTRICES Y PROTOCOLOS PARA MEJORAR EL DIAGNÓSTICO Y LA GESTIÓN DE LA DIABETES EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI SAUCEDO REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
 Presidente de la Mesa Directiva  
 del H. Congreso del Estado  
 Presente

La que suscribe Araceli Saucedo Reyes, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la fracción II del artículo 8º, los artículos 236 y 236 Bis en sus incisos a), y b) de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Soberanía: *Propuesta de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta a las Secretarías de Salud, tanto federal como del Estado de Michoacán, en el ámbito de sus respectivas atribuciones a tomar las acciones necesarias para aplicar directrices y protocolos para mejorar el diagnóstico y la gestión de la diabetes en la atención primaria de salud, así como establecer políticas y programas que garanticen un acceso equitativo a tecnologías esenciales de diagnóstico y gestión, con la finalidad de dar tratamiento oportuno y evitar muertes por esta enfermedad; asimismo, procurar que medicamentos esenciales para el tratamiento de la diabetes como la insulina humana estén disponibles y al alcance de quienes los necesiten; y, para que la Secretaría de Salud de Michoacán así como a los 113 ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a que lleven a cabo campañas de concientización e información sobre las medidas de prevención la diabetes, bajo la siguiente*

La diabetes es una enfermedad crónica que se produce cuando el páncreas no genera insulina suficiente o el organismo no la utiliza eficazmente.

Esta enfermedad ha alcanzado proporciones epidémicas y su impacto seguirá creciendo en los próximos años, principalmente por el aumento de la obesidad, uno de los factores de riesgo más importantes.

El 14 de noviembre conmemoramos el Día Mundial de la Diabetes como recordatorio de que no es una sentencia de muerte, que se puede vivir una larga vida de calidad, y además, para concientizar a las personas a adoptar hábitos más saludables.

Según un informe de la Organización Mundial de la Salud, el número de personas con este padecimiento en el mundo se ha multiplicado entre 1980 y 2015, hasta llegar a los 415 millones de casos en 2015.

Desde el año 2000, la diabetes mellitus en México es la primera causa de muerte entre las mujeres y la segunda entre los hombres. En 2015, esta enfermedad

causó cerca de 100 mil muertes en el país, cerca del 14% de los decesos registrados en el país.

México en el sexto lugar de países que tienen mayor índice de enfermos por diabetes, después de China, India, Estados Unidos, Brasil y Rusia. Sin embargo, a nivel Latinoamérica, México es el país con mayor número de fallecimientos por diabetes.

La prevalencia de diabetes en el país ha aumentado notablemente en los últimos 35 años, al pasar de un 6% de la población hasta 11% en 2015. Teniendo como principal factor de riesgo asociado al desarrollo de la diabetes el sobrepeso, la obesidad y la inactividad física.

La tasa de prevalencia en Michoacán se ubica entre el 7.6 y el 8 por ciento de diabetes. Es decir, que por cada 100 personas, 7 tienen esta enfermedad. Sin embargo, algunas personas desconocen que padecen dicha enfermedad.

Las acciones preventivas cuentan con un eje esencial en la detección oportuna que permite disminuir las complicaciones, o incluso evitar el desarrollo de padecimientos. De acuerdo con la ENSANUT 2012, en el estado de Michoacán sólo se realizaron pruebas de detección de diabetes mellitus el 21.5% de los adultos con 20 años o más.

En comparación con los datos reportados en la ENSANUT 2006, en la prueba de diabetes hubo una tendencia al aumento en la detección para los grupos de mayor edad en los hombres. En el caso de las mujeres se observó un decremento, al pasar de 24.1% en 2006 a 23.8% en 2012.

En comparación con los hallazgos nacionales, Michoacán se ubicó abajo del promedio nacional en la prueba de para las pruebas de diabetes.

Sin embargo, un dato alarmante, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud en Michoacán, entre enero y julio de este año se contabilizaron 36 mil 862 personas con el padecimiento, de las cuales el 73.5% son mujeres y 24.5% son hombres; la enfermedad, en la mayoría de los casos, es detectada a partir de los 40 años.

Sin embargo, lo más alarmante es que según datos de la Organización Mundial de la Salud, el 33% de los niños y el 70% de los adultos padecen sobrepeso u obesidad en México. Dicho sea de paso, producto de los cambios en los estilos de vida y particularmente en el modelo de consumo.

Los gastos no son exclusivos del sistema de salud, un mal como la diabetes puede afectar severamente a las finanzas del enfermo y su familia, Aunque depende del tipo de padecimiento y en qué etapa se encuentre, ya que este padecimiento también puede causar otras enfermedades como hipertensión, ceguera, insuficiencia renal, infartos y amputaciones; los costos varían dependiendo cada caso.

Ante este escenario, es necesario reconocer el fracaso del modelo de atención y la crisis de salud pública, que se va a solucionar no solo aumentando el presupuesto a la Secretaría de Salud, sino fortaleciendo el sistema de salud pública desde otro enfoque.

Tenemos que replantearnos políticas públicas audaces que incidan en los estilos de vida y los patrones de consumo de la gente. Se requiere gravar aquellos alimentos o sustancias que dañan o ponen en riesgo la salud de la gente; emprender campañas en las escuelas de la importancia de la actividad física y de la alimentación saludable. No podemos esperar en los hospitales o clínicas a que lleguen los enfermos por diabetes, se requiere dar un paso adelante.

La solución a este grave problema público, como muchos otros del sector salud, pasa por la implementación de políticas de largo aliento y de gran profundidad. Sin embargo, es preciso trazarnos una ruta que inicie con el cambio de modelo de atención; de uno de curación a otro orientado a la prevención, asociado a políticas públicas integrales, desde la escuela hasta el hogar y la comunidad. Para ello se requiere del fortalecimiento del sistema de salud pública en México, a través de más y mejor infraestructura, personal médico preventivista, pero sobretodo con mayor presupuesto aplicado con responsabilidad.

La Organización Mundial de la Salud, en su informe mundial sobre la Diabetes, sugiere adoptar una serie de medidas orientadas a:

1. Establecer mecanismos de alto nivel para garantizar la asignación de recursos, el liderazgo efectivo y la promoción de una respuesta integral, con una atención específica a la diabetes.
2. Fortalecer la capacidad de las instituciones públicas de salud para que ejerzan una función de liderazgo estratégico, y colaboren con partes interesadas de diferentes sectores y con la sociedad.
3. Dar prioridad a las medidas para prevenir el sobrepeso y la obesidad que traten de influir antes del nacimiento y durante la primera infancia.

4. Fortalecer la respuesta de los sistemas de salud a la diabetes, en particular en el ámbito de la atención primaria; y,

5. Fortalecer la capacidad nacional para compilar, analizar y utilizar datos representativos sobre la carga y las tendencias de la diabetes y sus principales factores de riesgo. Elaborar, mantener y fortalecer un registro sobre la diabetes de ser factible y sostenible.

Por lo anterior, se somete a consideración de ésta H. Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución la presente propuesta de

#### PUNTO DE ACUERDO

*Primero.* Se exhorta a las Secretarías de Salud, federal y estatal en el ámbito de sus respectivas atribuciones a tomar las acciones necesarias para aplicar directrices y protocolos para mejorar el diagnóstico y la gestión de la diabetes en la atención primaria de salud, así como establecer políticas y programas que garanticen un acceso equitativo a tecnologías esenciales de diagnóstico y gestión, con la finalidad de dar tratamiento oportuno y evitar muertes por esta enfermedad;

*Segundo.* Se exhorta a las Secretarías de Salud, federal y estatal en el ámbito de sus respectivas atribuciones a tomar las acciones necesarias para procurar que medicamentos esenciales para el tratamiento de la diabetes como la insulina humana estén disponibles y al alcance de quienes los necesiten; y,

*Tercero.* Se exhorta a la Secretaría de Salud de Michoacán así como a los 113 Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a que lleven a cabo campañas de concientización e información sobre las medidas de prevención la diabetes.

Morelia, Michoacán a 5 de noviembre del 2017.

Atentamente

Dip. Araceli Saucedo Reyes



---

LXXIV  
LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

---